



## SANTA FE

### LEY 12602

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Convenio de cooperación - Aprobación del Convenio Marco, suscripto con la Nación, la Universidad Nacional de Rosario y la Asociación de Voluntarios para el cambio del Drogadependiente.

Sanción: 24/08/2006; Promulgación: 21/09/2006;  
Boletín Oficial 28/09/2006

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación de fecha 21 de octubre de 2004, suscripto entre la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones y Otros comportamientos de Alto Riesgo, dependiente de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, la Universidad Nacional de Rosario, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe y la Asociación de Voluntarios para el cambio del Drogadependiente, aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 2313 de fecha 3 de octubre de 2005 e inscripto con fecha 6 de abril de 2005, bajo el N° 2413 al folio 108, Tomo V en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales -Decreto N° 1767/84- Dirección de Técnica Legislativa, cuya copia en dos (2) fojas se adjunta.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Firmas: Edmundo Carlos Barrera - Presidente Cámara de Diputados; Norberto Betique - Presidente Provisional Cámara de Senadores; Diego A. Giuliano - Secretario Parlamentario Cámara de Diputados; Ricardo Paulichenco - Secretario Legislativo Cámara de Senadores

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649- 2º Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar

